

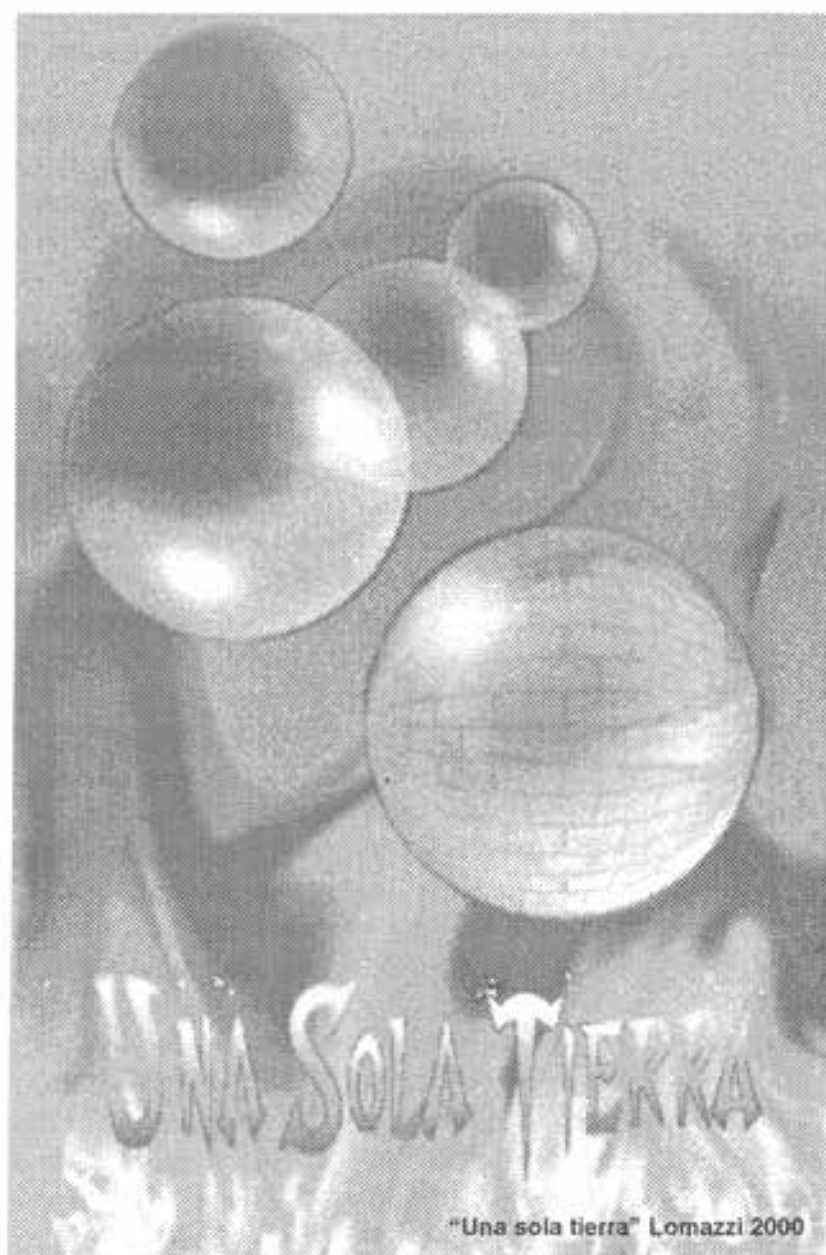
EL LEGAJO DEL ALUMNO: ¿INSTRUMENTO DE AYUDA O EXCLUSIÓN?

MARÍA CRISTINA NOSEI⁽¹⁾

⁽¹⁾Profesora en Historia. Magisterio en Evaluación. Adjunta Cátedra Didáctica UNLPam. Adjunta a cargo Cátedra Práctica Educativa I - UNLPam. Docente Investigadora.

Un tema central de conversación entre los profesionales de la medicina remite a cuestiones sobre la "historia clínica del paciente", su elaboración, su custodia, sus implicancias. Registro histórico de síntomas, presunciones, análisis, resultados, diagnóstico, tratamiento, y respuesta al mismo. Escrito en un léxico específico, tiene por objetivo seguir la evolución del paciente para su mejor atención. Seguridad para el enfermo pero a su vez, también para el médico: la historia clínica es una de las pruebas fundamentales ante la posibilidad tan temida de un juicio de mala praxis. En ella se corporiza el seguimiento "adecuado" de un profesional que asume la responsabilidad de lo actuado con su firma al pie.

Del relato médico es posible deducir su método de indagación que no se detiene en la empiria de la revisión o de los análisis, sino que incluye el diálogo con el paciente: este abordaje cualitativo suele ser en algunas ocasiones la llave que resuelve el enigma y permite la cura o bien el alivio de la dolencia. Por ello, muchos proponen modificar la designación de "paciente", dado que en la cura de la enfermedad su participación es muy importante: su relato, su disposición a curarse, en definitiva su colaboración para superar la dolencia. Los médicos saben de negaciones que agravan



"Una sola tierra" Lomazzi 2000

el cuadro, de resistencias que intentan controlar el miedo a la muerte. Comprender esta situación y ayudar a comprender les permite una intervención más eficaz. Y en ese diálogo que incluye al otro, se funda la confianza, que alienta a afrontar la situación. El método de las ciencias naturales se enlaza así, a veces sin saberlo, con la indagación cualitativa. La historia clínica intenta reflejar este trabajo científico. Estas son al menos, las representaciones que los profesionales de la medicina tienen respecto al valor de la historia clínica.

El legajo del alumno también invoca el seguimiento para la ayuda. Las mismas palabras: seguimiento y ayuda. Organizaciones diferentes: hospital y escuela. Instituciones diferentes: salud y educación. Un compromiso común: la Vida física y social del sujeto

Tras palabras comunes se perfilan significados y sentidos diferentes. Como profesional de la docencia me corresponde asumir el riesgo de indagar, a prueba de realidad, la función del legajo del alumno. Será tarea de los médicos profundizar el análisis del valor de las historias clínicas.

El legajo del alumno. Un documento de prueba

Los testimonios delimitan el significado y sentido que tiene el legajo del alumno para los profesionales de la docencia:

"El legajo del alumno es un instrumento muy valioso. Nos permite seguir su trayectoria en la escuela. Nos ayuda a tomar las decisiones adecuadas. Uno puede ver en él cómo es el alumno, su comportamiento, su disposición al trabajo..." (Directora de nivel polimodal.).

"... Siempre que tomo un curso nuevo, le pido a la directora los legajos. Ahí me voy dando una idea de lo que me voy a encontrar..." (docente de nivel polimodal.).

"...el legajo es importante por que ahí vas viendo como es el alumno... vos por ahí te preocupas y decís ¿ seré yo? Pero después

ves en el legajo que no, que ese alumno o ese grupo nunca se interesó por nada, que tuvieron montones de problemas con otros profesores ...Uno sabe por las charlas con otros profesores, pero en el legajo está escrito y firmado, tiene otro valor. Algunos padres te dicen: ¡Mi hijo nunca tuvo problemas con nadie!, y ahí el legajo es fundamental, no es palabra contra palabra, hay un documento que prueba lo que decís..." (docente de nivel polimodal).

El legajo define al alumno en términos de comportamiento y disposición al trabajo.

El legajo habla de que y no de quién. Objeto de formación aislado y no sujeto incluido en lo grupal.

El legajo es un documento de prueba que libera de la duda y protege de la interpelación

El testimonio oral acuerda con la palabra escrita. Hablamos de un documento de trayectoria individual al que solo tiene acceso "el personal debidamente autorizado" cuanto más limitado mejor. Documento secreto hecho por y para autoridades. El fenómeno de autoridad descrito por G.Mendel (1974) se corporiza en el material documental: noción de desigualdad que se encarna en la jerarquía y necesidad de misterio para controlar el orden establecido

En el trabajo "Normas para la Dirección y Administración de Escuelas" (1987) se consigna bajo el título "legajos de alumnos": "...Deben quedar archivados: a) solicitud de ingreso. b) Matrícula. c) Partida de nacimiento. D) Certificados de estudio que presentará al inscribirse. E) Pase si proviene de otro establecimiento. F) Solicitudes de reincorporaciones. H) Ficha con detalle de inasistencias y sanciones disciplinarias. I) Copia de las comunicaciones a los padres. J) Toda otra documentación, constancia o copia que se refiera en forma individual al alumno que permita al verificar el legajo tener a mano y a primera vista la trayectoria del alumno en el instituto escuela (p.50).. Deben devolverse dejando constancia :a) documento de identidad .b) los certificados de vacunas.. y c) partida de nacimiento original.... El legajo

requiere especial cuidado y atención, no debe tener libre acceso al mismo más que un número determinado del personal debidamente autorizado, cuanto más se limite el número mejor. No se omitirá tener presente que en el se guardan los documentos originales del alumno y los mismos servirán durante las inspecciones para ratificar los datos consignados en los libros... (p.51).

Podríamos categorizar la documentación solicitada en dos grandes grupos: 1. documentación primaria (partida de nacimiento, documento de identidad y carnet sanitario) dado que es requerida en diferentes ámbitos, 2) documentación secundaria, producida y utilizada en el ámbito escolar ("...documentación que refiera a la trayectoria del alumno en el instituto escuela). La primera apunta a la identidad personal, la segunda, delinea la identidad escolar, y como tal sus alcances atravesaran las paredes de la escuela, sustento de la identidad social. El veredicto escolar para algunos significará inicio de un proyecto para otros aceptación de un destino.

Análisis de caso. El legajo de Juan Miguel

Juan Miguel inició la escuela media en 1996 a la edad de 14 años. Su legajo contiene toda la documentación básica. Durante ese año lectivo no se agrega ningún documento secundario.

Juan Miguel repite y vuelve a matricularse en la misma escuela en marzo de 1997. El 3 de abril del mismo año el legajo comienza a crecer permitiendo **"tener a mano y a primera vista la trayectoria del alumno en el instituto escuela"**.

En hojas de un block de papel cuadriculado, encabezadas con su nombre, y escritas a mano, se consignan tres ítems: Motivo, fecha, firma. No hay especificaciones de ningún tipo, pero la lectura indica que se refieren a faltas cometidas por el alumno. En algunas figura su firma (su apellido escrito en letra imprenta) y en otras la firma de alguien (¿profesores?) de las que solo puede decodificarse un apellido. No hay aclaración

de firmas ni sellos.

Consultada al respecto una auxiliar docente explicó: *"...nosotras debíamos llevar un registro del comportamiento del alumno y hacerlo firmar cuando cometía una falta... la falta la determinábamos nosotras o el profesor... es una forma también de avisarle que si sigue así va a tener problemas mayores, amonestaciones o suspensión...no es que un día por que si se le pone amonestaciones, eso viene de lejos, y no es que se le ocurrió a una persona por que sí...las firmas van mostrando que el asunto viene de hace rato..."*

De la firmas a las amonestaciones.

Motivo	Fecha	Firma
Comer girasoles en clase	3-4-97	J.M.
Molestar en clase y agredir a un compañero (Prof. A-)	16-4-97	J.M.
Molestar y correr en el patio cubierto	15-5-97	J.M.
Agredir una compañera en forma reiterada	15-5-97	J.M.
Se recibió la queja por segunda vez De un padre porque molesta a una Compañera. Se le solicita al alumno Un cambio inmediato de actitud	2-6-97	ilegible
Molestar constantemente en la hora de Lengua	4-6-97	J.M. -leg.
Molestar en clase	11-6-97	J.M.

La intervención del especialista

La seguidilla de firmas que registra la hoja de block cuadriculada hablan de una situación que se "agrava": de comer girasoles a molestar, de molestar a agredir. Conducta reiterada que violenta a compañeros y docentes. Y en la denuncia de la situación amenazante se van entrelazando las voces responsables de custodiar el orden establecido: preceptor, profesor, padre. La pequeña mácula se va extendiendo. El desvío reclama la intervención del especialista en vista a que **"...el asunto viene de hace rato..."**.

El 28 de junio ingresa al legajo el informe de la Asesora pedagógica, escrito a máquina, firmado y sellado en el cual registra:

" debido a que se niega a trabajar en el aula es retirado por la asesora pedagógica a quien le manifiesta; que el no tendría problemas de trabajar siempre y cuando fuera con otra profesora. Que con esta profesora

(Lengua- Sra A.) no quiere trabajar. Manifiesta que no le interesa la Escuela, que viene por que lo obligan, que el quiciera (sic) trabajar. Es repitente de primer año.

Manifiesta que en sus momentos libres solo esta con sus amigos y que lo único que le interesa es escuchar música.

Se puede inferir que a este alumno no le significa nada importante venir a la escuela. No le interesa estudiar.

Se le comunica se citará a los padres.

Se cita a los padres para la próxima semana, por escrito y por intermedio de la portera"

Debajo de la firma y el sello, se registra en forma manuscrita : *"no concurren a la reunión"*

El especialista habla en tercera persona, discurso que refuerza la "objetividad" del informe. Lo *"...escrito y firmado tiene otro valor... no es palabra contra palabra... (sino) documento que prueba..."*

Juan Miguel dice que no tendría problemas en trabajar con otra profesora a la par que asevera que no le interesa la escuela, que le gusta estar con sus amigos y escuchar música a partir de lo cual el especialista infiere *"que a este alumno no le significa nada importante venir a la escuela. No le interesa estudiar"*. Los datos obtenidos parecen relevantes a su criterio profesional. Surge la pregunta inevitable: ¿ las escuelas están creadas para satisfacer el deseo natural de los niños y adolescentes por apropiarse del conocimiento o sientan su origen en el interés social de que los sujetos se apropien de los saberes socialmente validados?. La bibliografía específica abunda en el tratamiento del tema.

Dos días después el legajo sigue creciendo. La hoja de firmas registra una nueva falta:

Por molestar constantemente en la
Hora de geografía

30-6-97 J.M.

El mismo día se elabora un parte de

amonestaciones, formulario en el que se le informa al padre que se le han aplicado amonestaciones por molestar permanentemente a la profesora en la clase. (de geografía?). El parte esta firmado por la jefa de preceptores y por el padre de Juan Miguel. Extrañamente no se consigna la cantidad de amonestaciones, los dos espacios que remiten al número permanecen en blanco *" se le han aplicado.....Con la presente medida disciplinaria hasta la fecha registra un total de (.....) amonestaciones."*

A pesar de que en el mismo formulario, en letra pequeña se destaca que en el caso de llegar a veinticinco amonestaciones el alumno perderá su condición de regular, el padre lo firma sin saber la cantidad merecida.

La intervención de la Directora

El 1 de julio, la máxima autoridad del colegio, la directora se dirige por nota a los padres:

"Debido a que en dos oportunidades han sido citados para hablar de la situación de su hijo en la escuela y no haber contado con su presencia; por este medio se los cita nuevamente para el jueves 3/7/97 a las 15 horas.

En caso de no concurrir la Dirección de este establecimiento derivará la situación a otras instancias. Saludamos atentamente..."

Dos sellos. El del establecimiento y el de la Directora. Un firma. Tercera persona. En la voz de la directora hablan las voces de la institución. Las voces recuerdan, advierten respecto a la posibilidad de tener que recurrir a la intervención de "otras instancias", el poder invoca al poder para conjurar la amenaza "saludando atentamente".

El 2 de julio se registra un nuevo acontecimiento en la poblada hoja de papel cuadriculado:

Por lastimar a una compañera

2-7-97 Prof. A

La transgresión se agrava: comer girasoles, molestar, agredir, lastimar

La respuesta es acorde: firma, amonestación, suspensión.

El acto amerita una nueva sanción y otra carta de la Directora dirigida al padre que ha hecho "oidos sordos" a llamados anteriores:

"Nos dirigimos a Ud. Para informarle que su hijo... ha sido suspendido, no pudiendo ingresar al establecimiento por el término de 48 horas a partir de la fechas. Saludamos atentamente...". Dos días de suspensión. Dos sellos. Dos firmas. Una ilegible encima del sello de la directora. La otra legible, por encima de un "Notificado". La madre de Juan Miguel registra primero su apellido de soltera, y luego su nombre.

El año lectivo 1997 cierra con tres partes más de amonestaciones, todos con la correspondiente firma del jefe de Preceptores y del padre de Juan Miguel:

7 de Agosto de 1997:... **5 (cinco) amonestaciones por molestar permanentemente en clase**

6 de septiembre de 1997.... **5 (cinco) amonestaciones por violencia, pelea, agresiones, amenazas. Punto 3 del Reg.de Pautas de Conv. Con la presente medida disciplinaria hasta la fecha registra un total de 15 amonestaciones....** La sanción se funda en la Ley y no en la discrecionalidad de los actores.

El 10 de octubre de 1997 los padres son citados "por la dirección del establecimiento ...con el fin de comunicarles la situación escolar de su hijo...este encuentro tiene carácter de URGENTE..." No hay sello ni firma, más que la del padre que se notifica, tal como lo hizo seis días después, el 16 de octubre de 1997: Juan Miguel se ha hecho acreedor de "...cinco amonestaciones por salir sin autorización del aula...".

Motivos similares, sanciones diferentes: "molestar constantemente en la hora de Lengua. 4-6-97. Una firma. "Molestar constantemente en la hora de geografía. 30-6.97. Amonestaciones.

Motivos diferentes, sanciones simila-



Maria Eugenia Lomazzi

res: "...por violencia, pelea, agresiones, amenazas... 7-8-97. ..cinco amonestaciones...". "...cinco amonestaciones por salir sin autorización del aula...16-10-97..."

Los tres últimos partes son completados de puño y letra por Juan Miguel, la misma deshilvanada grafía con que completó su solicitud de ingreso

La lectura del parte de agosto revela un dato significativo: Juan Miguel hasta julio figura como alumno de 1° V., los últimos tres partes lo registran como perteneciente a 1° III.

Saldo del año: Nueve firmas . Dos días de suspensión. Cuatro partes de amonestaciones.

Un informe de la asesora pedagógica , dos cartas de la directora al padre, y un cambio de curso " a mitad del río".

El ciclo lectivo 1998

Una disposición del Ministerio de Cultura y Educación de la Provincia de La

Pampa, en virtud de la puesta en marcha de la transformación educativa, posibilitó como medida de excepción el ingreso de los alumnos a segundo año que adeudaran hasta cuatro materias.

Juan Miguel se matriculó en la misma escuela el 12 de marzo de 1998 en segundo año, adeudando " *Biología, físico-química, cívica y matemática*". Acorde a lo consignado en la solicitud de matriculación se colige que a pesar de las marcadas dificultades que Juan Miguel tuvo con las docentes de Lengua y Geografía por ***molestar en clase...y no querer trabajar...*** aprobó ambas asignaturas.

Abril aporta nuevo material a su ya nutrido legajo. Con la firma de la asesora pedagógica se incorpora una nueva modalidad de formulario rotulado como " Acta de entrevista". Juan Miguel es entrevistado el 14 de abril de 1998. *Motivo: problemas de disciplina en matemática. Actitud negativa hacia la profesora y la tarea...Desarrollo:... se le explica que se había mantenido una reunión con la profesora y la preceptora... quienes comunicaron la actitud que había tenido el día miércoles 8-4. El niega todo, se le hace ver ...que se le da una nueva oportunidad para que reflexione, que por ahora no se citará a los padres, pero si estas situaciones vuelven a repetirse se hará conjuntamente una reunión con los padres y los profesores...*

A juzgar por el Acta siguiente, Juan Miguel " no reflexionó". El 22 de abril de 1998

la anunciada reunión se concretizó con la presencia de los padres, dos profesores y la asesora. "...*Motivo:...debido al bajo rendimiento escolar de... y la falta de interés. No trabaja en el aula. No quiere. Desarrollo:... al comienzo de la reunión (el padre)...se muestra muy molesto y agresivo. dice que a su hijo no le ocurre nada y que en todo caso la culpa es de la profesora. Se queja además por las "horas libres" que considera son excesivas...que al único padre que molestan es a él...Se le explica que la escuela está abocada a un plan de seguimiento para evitar y prevenir dificultades de aprendizaje... se hace participar a los profesores quienes le manifiestan...que J.M. no se porta mal (sic) simplemente (sic) no quiere trabajar...que entre todos podemos colaborar para evitar otro fracaso...se le recuerda que...es repitente y que pasó con cuatro previas...El sr. cambió de actitud, incluso llegó a manifestar en forma espontánea que...es violento y que no le interesa estudiar...aceptaron mantener un diálogo con su hijo...Conclusión: se observa cierto grado de violencia en el señor...quien hace un gran esfuerzo por controlarse La Sra. Mantiene una actitud pasiva acatando todo lo que su esposo dice...*". Firma y sello de la Asesora pedagógica.

En escasos renglones se modifican dos discursos: el del padre, que tras aseverar que a su hijo no le pasa nada y que la razón de sus dificultades pueden estar en la labor docente o en la organización institucional termina "...*manifestando de forma espontánea que su hijo es violento y no le interesa estudiar...*" luego de que se le recordara que Juan Miguel es repitente de primer año y que pasó a segundo adeudando cuatro materias. También sorprende la afirmación de los docentes en lo que refiere a su concepto sobre Juan Miguel, quien a pesar de registrar en su trayectoria institucional diez sanciones de diferente grado (firmas, amonestaciones, y suspensiones por molestar, agredir, pelear y lastimar) "...*no se porta mal...simplemente no quiere trabajar...*". La conclusión se concentra en la violencia del padre y



el "sometimiento" de la madre al parecer de su marido. El logro se asienta en el consentimiento de los padres de "...mantener un diálogo con su hijo..."

A pesar del decir de los profesores, el tema de la violencia continua atravesando el legajo. El 29 de abril un Acta registra " *Motivo: pelea con el alumno....se le comunica que según el reglamento le corresponden cinco amonestaciones, que por el momento quedan pendiente hasta tanto se hable con la directora...*". A continuación "...se determinó que no se le aplicará sanción a cambio de ello se le propone que realice un trabajo escrito sobre la violencia... acepta con agrado y reconoce ser agresivo. Ignora el origen de esta agresión. Dice que sus progenitores no lo son (¿?). Se concidera (sic) necesario controlar este tema...del trabajo podrán surgir algún indicio del origen de la violencia...dice que su padre no es una persona violenta..que los castigos son suspensión de salidas y encerrarse en la piezacuando se trata el tema de las amonestaciones se pone muy mal y dice que no quiere tener problemas con sus padres..."

En el tercer año en la escuela Juan Miguel reconoce, tal como su padre lo hiciera antes, su agresividad pero niega la de "sus progenitores". El signo de pregunta indica la duda que sobre este aspecto mantiene el especialista. Así el trabajo solicitado se orienta a la búsqueda del origen de la violencia de Juan Miguel, que se sospecha en el padre. Lamentablemente nada dice el legajo sobre el trabajo de Juan Miguel.

El 2 de junio de 1998 una última Acta de compromiso registra brevemente "...se vuelve a hablar con...por su bajo rendimiento escolar. Se lo compromete para que intente mejorar su actitud frente al estudio..". Firma y sello.

Finalmente retornan al legajo la conocida hoja de papel cuadriculado y el parte de amonestaciones.

18-8-98	Por molestar permanentemente en clase	J.M
19-8-98	5 (cinco) amonestaciones por faltar el respeto a los adultos responsables del Establecimiento (Punto 7 del Reg.de Pautas de Conv.)	Preceptor Padre
23-9-98	Por no estar en clase de Lengua	J.M

Juan Miguel repitió segundo año. En 1996 ingresó a primer año. En marzo del 2000, al borde de cumplir 18 años, continuaba adeudando las cuatro materias de primero y siete materias de segundo. ¿Porque?. El legajo responde: por molestar, por falta de interés. Violento hijo de un violento El legajo legitima a través de la firma de las autoridades y los especialistas.

Lamentablemente el legajo enmudece cuando se lo interpela en lo referente a las estrategias específicas implementadas para abordar el caso. El legajo recomienda pero no registra acciones. La palabra no incluye la posibilidad de revisar la práctica docente.

Palabra de especialista

En su trabajo "La vida en las aulas" P.Jackson (1991) asevera que a los profesores les molesta más el quiebre de las expectativas institucionales en lo referente a lo conductual que en lo académico, razón por la cual centra sus elogios o castigos en el primer aspecto. A partir de numerosas entrevistas realizadas a "profesores sobresalientes", Jackson advierte una notable ausencia de vocabulario técnico y una simplicidad conceptual evidenciada en una visión no compleja de la causalidad. La dificultad de aprendizaje de un alumno no se problematiza, se explica como efecto de una causa: la familia, las características del sujeto, etc.

La ausencia de vocabulario técnico específico es una constante en el legajo de Juan Miguel: ¿que significa molestar? ¿Qué diferencia existe entre molestar y ser violento?. Juan Miguel es amonestado por "violencia, pelea, agresiones y amenaza". ¿Son cuatro razones? ¿Cuatro situaciones? ¿O son diferentes niveles de una misma actitud?.

En el análisis que M.Foucault (2000) realiza de la relación entre la Justicia y la medicina psiquiátrica, enfoca el poder de los discursos enunciado en tres características: Discursos que tienen "poder de vida y muerte", discursos de poder fundado en "la verdad científica" formulada por especialistas incluidos en una "organización científica", discursos que "dan risa" por la ausencia de calidad científica.

El autor los califica de "grotescos" por el hecho de "poseer por su status efectos de poder de los que su calidad intrínseca debería privarlos". El especialista en su pericia apunta a describir la "manera de ser" que se va transformando en la causa, pasando de este modo del acto a la conducta, convirtiendo la manera de ser en el delito mismo. El discurso desplaza el nivel de realidad al campo ético, la regla infringida es la regla moral instituida por la organización (Juan Miguel es violento, molesta, no quiere la escuela, no tiene interés, no respeta a los mayores, agrede a los compañeros, los profesores se quejan, los preceptores se quejan, los padres se quejan). Las faltas enuncian así "un defecto moral". En las ambigüedades, en las "pequeñas bajezas" (comer girasoles en clase) esta presente el sujeto y su deseo de transgresión de la ley, (la violación reiterada del Reglamento) "deseo fundamentalmente malo" (no le nada de importancia a la escuela), deseo correlativo de una falla, de una incapacidad del sujeto, (en su tiempo libre solo le interesa estar con sus amigos y escuchar música, la tendencia al ocio se impone a la laboriosidad que implica sacrificio y esfuerzo). El nudo teórico que para Foucault explica el carácter grotesco del discurso esta dado en la relación perversión-peligro, perversión evidenciada en el empecinamiento, en el orgullo, en la falta de éxito (a pesar de su bajo rendimiento reiterado, Juan Miguel no reflexiona, no cambia la actitud a pesar de las sugerencias). En la perversión anida el peligro social, la anomalía que el discurso apunta a detectar para oponerse, para conjurarlo. Discurso de vida y muerte. Discurso que explica el fracaso y justifica la exclusión.

Juan Miguel repite en 1996, nadie alude a su conducta, pero su insistencia en permanecer, se hace necesario el seguimiento "para la prevención". Lentamente, desde abril de 1997 se empieza a vislumbrar sus falencias: de comer girasoles firmado por el preceptor, pasa a molestar y agredir, avalado por preceptor y profesor, voces a las que se suman las quejas de un padre, los informes de la asesora y finalmente la de la máxima autoridad que alerta a los padres que resisten

el llamado de atención, la necesidad de persistir en esta actitud, de recurrir a "otras instancias". "Molestar permanentemente en clase", "salir sin autorización del aula" "violencia, pelea, agresión y amenaza" son plausibles de la misma sanción: cinco amonestaciones. Todos recuerdan que es "repitente". El informe de la asesora, el acta de compromiso en el que se ha citado a los padres. La repitencia. Un estigma

E Goffman (1998) señala que la sociedad "establece categorías de personas por lo que el intercambio social nos permite encontrarnos con "otros previstos" sin necesidad de dedicarles atención. Frente a un extraño las primeras apariencias nos permiten prever en que categoría se halla y cuales son sus atributos o sea su identidad social. Estas imágenes síntesis devienen en forma inconsciente en demandas, en expectativas de actuación. la estereotipia de la categorización transforma en estigma los atributos incongruentes con el "modelo" operante. En el desfase entre lo virtual y lo real se instala la discriminación, que anula en su sesgo los restantes atributos, reduciendo las posibilidades de desarrollo pleno del sujeto. El autor analiza desde esta mirada la situación que debe enfrentar el sujeto estigmatizado: se sabe desacreditado y desacreditable. Como sujeto desacreditado afronta restricciones en la aceptación social, como desacreditable intenta manejar información, que lo "descubra" o aumente su descrédito.

Juan Miguel podría ser incluido en la categoría estigmática que E. Goffman denomina "defecto de carácter" evidenciada en la "falta de voluntad", (falta de empeño, interés) en el "fracaso" (bajo rendimiento) deshonestidad (negación de sus faltas). Su descrédito se inicia en 1996 y se "confirma" en los dos años subsiguientes debidamente documentado por autoridades y especialistas, fuerzas de control social que detectan el "peligro" y lo cercan con el poder de las sanciones y la evaluación. El Reglamento de convivencia y los parámetros de evaluación delinean la identidad social virtual del alumno (respeto a los mayores, amor a la escuela, interés por el estudio, desempeño exitoso). No

hay lugar para la "diferencia" que fractura la armonía.

La misma interacción con los otros, más allá de los mensajes explícitos, nos permiten conocer el "modelo virtual" en el que debemos encajar para tener éxito. Y en la fractura que atisba entre lo virtual y lo real se apuntala la disposición del sujeto, su "esperanza subjetiva" (Bourdieu, P.) que corrobora las "presunciones" de quienes lo rodean, probabilidad objetiva que confirma la regularidad objetiva, la presunción se hace realidad. Al triángulo enunciado por Bourdieu y Passeron (1998) algunos lo denominaron el efecto edípico de la predicción: la predicción del fracaso de un repitente que pasó con cuatro previas (acta del 22 de abril de 1998).

Pero en la potencia del triángulo los autores citados visualizaron la posibilidad: la investigación sobre la propia práctica:...un trabajo pedagógico expresamente orientado por la investigación metódica de su propia productividad tendería, pues, a reducir conscientemente la distancia entre el nivel de emisión y el nivel de recepción, enseñando al mismo tiempo que el mensaje, el código para descifrarlo..." (Bourdieu, P, 1998:182). La investigación sobre la propia práctica es visualizado por los autores citados como un instrumento fundamental para reducir la "mortalidad escolar".

La función del legajo escolar. Significado y sentido de una práctica instituida

El legajo del alumno, *instrumento valioso que permite seguir la trayectoria del alumno en la escuela, sus dificultades... ayuda a tomar las decisiones adecuadas... documento que prueba lo que se dice...* la palabra escrita configura una realidad inapelable, testimoniada por la autoridad legítima que toma "*la decisión adecuada*". Sobre el eje de la repitencia se articula un espiral de poder, que potencia una fuerza expulsora de lo "diferente".

La utilización del legajo en el caso presentado no permite visualizar la ayuda como sostén para superar dificultades, por el contrario se presenta como ayuda para

sostener la ilusión de la armonía expurgando la diferencia. La diferencia es concebida como una fisura que amenaza con la irrupción del caos. Pero la obturación de las fracturas que prometen proteger el edificio de verdad tan trabajosamente construido es en realidad amenaza de muerte. La vida, exploración y conflicto, agoniza en el encierro de las explicaciones consuetudinarias, de los razonamientos lineales que proveen las verdades inscriptas en las tablas de la ley, inscriptas en la inmutabilidad de la piedra por obra de una Voz que condena a la realidad el capricho del verbo.

Atrevemos a pensar, ayudaría a develar el sufrimiento de los que no pueden enseñar y de los que no pueden aprender. Asumir el riesgo de reflexionar nos permitiría visualizar la dificultad como una situación compartida. Aceptar la incertidumbre de poner entre paréntesis los saberes que todo lo explican pero que solo resuelven negando la existencia de las piezas que no ensamblan en la construcción de la verdad indiscutida.

La historia de Juan Miguel habla de sufrimiento, de frustración. Juan Miguel es un espejo en el que nadie se quiere mirar, por que deforma la forma que debe reflejar. Los actores de este drama no alcanzan a atisbar que son víctimas de un mandato operante que los aprisiona, que los condena a la repetición. Y en la repetición, el suplicio.

Volver a pensar que el sujeto, no es producto de un reflejo sino de una construcción: sujeto de formación no objeto que adopta y se adapta a la forma prescripta. Necesitamos desestructurar en la reflexión conjunta la concepción del alumno como materia inerte y producto para recuperarlo como pensamiento vivo y proceso. Embarcarnos en el esfuerzo de "pensar acertadamente" (Freire, 1996) para ser posibilidad y no destino. Para ser profesores necesitamos hurgar en el fondo de la caja de Pandora y recuperar la esperanza.

La historia de Juan Miguel no intenta señalar culpas ni despertar pena sino que apela a invocar el pensamiento crítico que resignifique los conceptos de valor y de ayuda. Es en verdad un instrumento valioso, un

documento que ayuda a pensar en cómo modificar, cómo cambiar las historias de exclusión disfrazadas de justicia, como desocultar el poder que condena al no-poder de enseñar y aprender.

J. Maisoneuve (1980) se aparta del sentido idealista del concepto valor, para definirlo en sentido amplio como "urgencia sentida". Desde esta mirada cabe preguntarse ¿cuál es la "urgencia sentida" que moviliza la elaboración del legajo del alumno? ¿Ayudar al alumno frente a los obstáculos que le surgen en la apropiación del saber o ayudar a la escuela a mantener la ilusión grupal de neutralidad científica e igualdad de oportunidades?. Atreverse a pensar que el legajo responde más a la urgencia sentida por legitimar el fracaso escolar depositando en las características del sujeto y su familia toda la responsabilidad. Esto nos lleva a debatirnos en el dilema de someternos a las representaciones que nos conforman o someter las representaciones a un análisis racional recuperando el contacto a realidad del que la presión por la uniformidad, a fuerza de costumbre y sentido común, nos mantiene alejados.

Como docente, como formadora de docentes fundo mi esperanza en la valentía de afrontar conjuntamente el dolor y el fracaso que estas historias relatan, pero con la idea de comprender y no juzgar, de analizar y no agredir, de trabajar para superar los blancos y los negros recuperando los matices que posibiliten emprender caminos alternativos para integrar, incluir, recuperar a los otros y a nosotros, por que el proceso de enseñanza aprendizaje no admite pares antagónicos, no

admite fracturas, sino complementariedad.

Juan Miguel se cambió de escuela. En febrero del 2000 entró al despacho de la Asesora Pedagógica para entregarle un sobre de papel madera maltratado por el tiempo.

-Acá le traigo esto- dijo lacónicamente decidido.

Sorprendida la Asesora abrió el sobre y encontró un cúmulo de hojas disímiles unidas por un cordón fino : el legajo escolar de Juan Miguel.

-No, Juan , esto no es necesario.

¿Por qué se te ocurrió traérmelo?

La respuesta no se hizo esperar.

-Para que me ponga algo bueno. Yo aprobé las materias. Escríbame algo.

La escena permanece vivida en la memoria de la Asesora. La mirada firme de unos ojos oscuros capaces de mirar de frente por el orgullo del logro obtenido, logro del que quiere se deje constancia escrita y firmada . Relata el suceso y ahonda el análisis.

-Te das cuenta – me repite insistente- un muchacho de diecinueve años me trae el legajo para que le escriba algo... no se puede creer... qué sufrimiento... qué habrá sentido cuando lo leía... lo que decía de sus padres... te das cuenta... lo tenía guardado todo este tiempo...

Empiezo a darme cuenta de la necesidad de dar cuenta de estas historias. Historias que permitan pensar para construir otras historias. Historias de autonomía. Historias de posibilidad.

Posibilidad de la escuela. Posibilidad docente. Posibilidad del alumno. Posibilidad social.

BIBLIOGRAFÍA

BOURDIEU, P. y PASSERON, J. (1998). *La Reproducción. Elementos para una teoría del sistema de enseñanza*, México, Editorial Laia S.A.

COLOMBO, J., ANSART, P. Y OTROS (1978). *El Imaginario Social*, Buenos Aires, Tupac.

FILLOUX, J. (1986). *Los pequeños Grupos*, Buenos Aires, Libros de Tierra Firme.

FOUCAULT, M. (2000). *Los anormales*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

FREIRE, P. (1997) , *Pedagogía de la Autonomía*, México, Siglo Veintiuno Editores.

GOFFMAN, E. (1998). *Estigma. La Identidad Deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu editores

JACKSON, P. (1991). *La vida en las aulas*, Madrid, Morata.

MAISONNEUVE, J. (1980). *La dinámica de los grupos*, Buenos Aires, Nueva Visión.

MENDEL, G. (1974). *La descolonización del niño*, Barcelona, Ariel.

POZO, H. (1987). *Normas para la Dirección y Administración de escuelas*, Buenos Aires. Editorial Mi Ciudad.